

Resolución C. D. F. C. S. P. N° 276
Paraguarí, 24 de Octubre de 2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE COMPROMISO ETICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS - SEDE PARAGUARÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: el Acta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias - Sede Paraguarí de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, de fecha 23 de octubre de 2019 en su Sesión Ordinaria N° 20 y:

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario **Elaborar una Matriz de Compromiso Éticos de la Facultad de Ciencias -Sede Paraguarí** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para dar cumplimiento a los lineamientos de Acuerdos y Compromisos Éticos Institucionales.

Que, la Ética es asunto relevante, porque nutre y aporta el mejor desempeño de la gestión institucional, ya que, con su contenido normativo y prescriptivo, contribuye a eliminar situaciones relacionadas con la opacidad, la corrupción, los desfalcos, la cleptocracia, el patrimonialismo y la ilegalidad. Al invocarse la ética como fuente de valores normativos que se orientan a conseguir conductas ejemplares, es factible situar el sentido y filosofía del valor público, entendiendo en la lógica del buen gobierno.

Que, la construcción de una dimensión ética es para cualquier sociedad democrática, un principio y un objetivo permanente para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Cuando hablamos de ética no nos limitamos a normativas impuestas externamente a la colectividad sino a disposiciones voluntarias que emergen de la conciencia de cada uno de sus ciudadanos, fundamentalmente de aquellos que ejercen el gobierno de las instituciones.

Que, por tanto, la Ética es un factor clave para elevar la calidad de la administración pública mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos, que hace necesario disponer de una matriz de Compromisos Éticos por Áreas Organizacionales en la Facultad de Ciencias - Sede Paraguarí.

QUE, en la mencionada **Sesión del Consejo Directivo, en el punto 03 del Orden del día,** estableció *Estudio y Consideración de la Matriz de Compromisos Éticos por Áreas Organizacionales de la FACULTAD DE CIENCIAS - SEDE PARAGUARÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,* y en tal sentido los miembros del Consejo Directivo presentes, en forma unánime de sus miembros la aprobación de los mismos.

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sede Paraguarí de la UNVES, en su Sesión N° 21 de fecha **07 de noviembre de 2017,** resolvió **"AUTORIZAR al DECANO Prof. Lic. José Manuel González Forteza y a la Secretaria del Consejo Directivo Prof. Lic. Romina Matilde Godoy a firmar las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**.

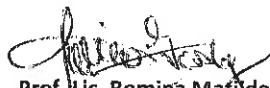
POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias - Sede Paraguarí de la UNVES, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

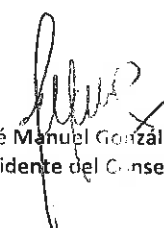
Art. 1º) APROBAR LA MATRIZ DE COMPROMISOS ÉTICOS POR ÁREAS ORGANIZACIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS - SEDE PARAGUARÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, CONFORME AL CUADRO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Art. 2º) COMUNICAR la presente Resolución al **RECTORADO** la presente **RESOLUCION** para su conocimiento y consideración.

Art. 3º) ANOTAR y archivar.

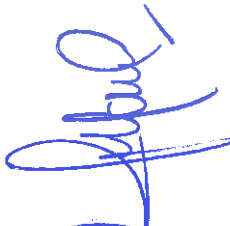

Prof. Lic. Romina Matilde Godoy
Secretaria del Consejo Directivo




Prof. Lic. José Manuel González Forteza
Decano y Presidente del Consejo Directivo

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA:		FACULTAD DE CIENCIAS SEDE PARAGUARI	
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	DOCENTES	VALOR/ES:	1. Compromiso
			2. Participación
			3. Respeto
			COMPROMISOS ÉTICOS
PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR		PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	
La facultad cumple con los objetivos institucionales, la misión y visión, así también con los requerimientos en tiempo y forma.		Desconocimiento por parte de algunos docentes de los objetivos, misión y visión de la Facultad.	
Se facilitan espacios de participación para los docentes.		No todos los docentes aprovechan los espacios que la facultad les brinda.	
En la facultad se mantiene un trato cordial y armonioso.		En ocasiones, falta mejorar el trato entre los miembros de la comunidad educativa.	
		Asumimos la responsabilidad de aprovechar los espacios de participación.	
		Reconocemos al docente como uno de los principales agentes para el cumplimiento de los objetivos de calidad educativa.	

MATRIZ PARA FORMULACIÓN DE COMPROMISOS ÉTICOS

DEPENDENCIA:		FACULTAD DE CIENCIAS SEDE PARAGUARI		
PÚBLICO O GRUPO DE INTERÉS	ESTUDIANTES	PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	1. Compromiso
				2. Participación
				3. Respeto
				COMPROMISOS ÉTICOS
La facultad contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales en el ámbito de su competencia.			Desconocimiento de los objetivos, misión y visión por parte de algunos miembros de la comunidad universitaria.	Asumimos la misión y visión de la institución, y contribuimos al logro de los objetivos.
Se crean espacios de participación para los miembros de la comunidad educativa.			No todos los miembros de la comunidad aprovechan los espacios que se les brinda.	Promovemos la integración de los miembros de la comunidad educativa a la vida institucional.
Se brinda un trato cordial y respetuoso a los estudiantes.			En ocasiones, no se brinda un trato cordial al estudiante.	Reconocemos al estudiante como actor principal de la labor educativa.



[Handwritten signature]